

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código : 20607753602

Fecha de envío : 09/08/2024

Nombre o Razón social : GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.

Hora de envío : 16:30:55

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el apartado de Periodo de garantía, piden 2 años para todo el equipamiento suministrado.

- Una garantía extendida de tres (03) años para el servidor propuesto garantiza una cobertura más amplia ante posibles contingencias, alineándose con el ciclo de vida típico de este tipo de equipos. Esta medida brinda una mayor tranquilidad al usuario, al proteger su inversión y minimizar el riesgo asociado a fallas inesperadas. Adicionalmente, asegura un soporte técnico continuo y acceso a actualizaciones, maximizando la vida útil del equipo. En ese sentido sírvase a confirmar que el periodo de garantía será de tres (03) años para todo el equipamiento suministrado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.2 Literal: 4.2.3 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El período solicitado por la entidad es de 2 años, ya que la vigencia de esta adquisición está alineada con otros proyectos internos de la institución. Por ello, se ha proyectado la garantía con dicho período. Sin perjuicio de ello, se aceptará una garantía mayor sin incurrir en costos adicionales para Indecopi, aunque no es obligatorio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código : 20466261255
Nombre o Razón social : GRUPO SYPSA S.A.C.

Fecha de envío : 09/08/2024
Hora de envío : 17:55:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dado que los discos NVMe son más rápidos y con menor latencia que un disco SSD SAS. En caso de ofrecer otro sistema de almacenamiento, sirvase confirmar que únicamente se aceptarán discos NVMe con el fin de no afectar el performance global del almacenamiento dada la gran diferencia entre NVMe y SSD SAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, en caso de ofrecer otro sistema de almacenamiento, el postor podrá ofertar con discos NVMe o SSD SAS, dado que, ambas tecnologías de discos satisface las necesidades de la entidad por el cual requiere dicho almacenamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20466261255	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío :	17:55:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Los fabricantes cuentan con su propia nomenclatura para los certificados. Por más que el certificado técnico implique la administración, implementación y/o instalación; no siempre se encuentra especificado como tal. Por ello, sirvase confirmar que se considerará valido el certificado de nivel técnico de los servidores y/o almacenamiento ofertado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, para el especialista en servidores y almacenamiento, se ha solicitado como requisito una certificación oficial de servidores de la marca propuesta y/o almacenamiento de la marca propuesta (administración, implementación, instalación y/o reparación). Se aceptarán documentos siempre y cuando sea emitido por el fabricante y permita validar que dicha certificación avala el conocimiento en administración, implementación, instalación y/o reparación en servidores y/o almacenamiento de la marca propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20466261255	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío :	17:55:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sirvase confirmar que se podrá ofrecer 8 puertos de 32Gb FC que trabajen a 16Gb FC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cuadro 1 Literal: 1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Se podrá ofrecer 8 puertos de 32Gb FC que trabajen a 16Gb FC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20466261255	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío :	17:55:52

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En caso sea un nuevo sistema de almacenamiento, dice unicamente discos SSD SAS. Sirvase confirmar que se podrá ofrecer discos NVMe.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cuadro 1 **Literal:** 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la EE.TTs se indica que, en caso de ofertar un nuevo almacenamiento, los discos deben ser NVMe o SSD SAS, ya que ambos satisface las necesidades de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código : 20466261255
Nombre o Razón social : GRUPO SYPSA S.A.C.

Fecha de envío : 09/08/2024
Hora de envío : 17:55:52

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

servase confirmar que se cuenta con los puertos licenciados y transceivers necesarios en el lado del switch LAN del chasis al cual iran conectados los servidores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cuadro 2 **Literal:** 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, se cuenta con 4 puertos LAN licenciados.
El postor debera proveer los transceivers.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20466261255	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío :	17:55:52

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

sirvase confirmar que se cuenta con los puertos licenciados necesarios en el lado del switch SAN del chasis al cual iran conectados los servidores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cuadro 2 **Literal:** 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, en cada Flex System FC5022 16G SAN Scalable Switch (For AnyOS) se cuenta con 2 puertos (en total 4) disponibles y licenciados.

En caso, la solución ofertada requiere de más puertos SAN licenciados, esto deberá se provisto por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20466261255	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO SYPSA S.A.C.	Hora de envío :	17:55:52

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

servase confirmar que los modulos de booteo M.2 podrán ser de la tecnologia NVMe o SSD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cuadro 2 **Literal:** 1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, los modulos de booteo M.2 podrán ser de la tecnologia NVMe o SSD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20609232430	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:09:15

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

para una mayor pluralidad de postores, confirmar que aceptaran certificación en configuración de servidores con 48 horas lectivas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 10.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, para el presente proceso se solicita certificaciones oficiales del fabricante, el cual garantice el conocimiento del especialista para la implementación de los productos ofertados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20609232430	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	DAKIAL SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	19:09:15

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

agradeceremos indicar el modelo o numero de parte de los equipos: Lenovo Flex System Enterprise Chassis y Storage IBM 7200

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lenovo Flex System Enterprise:
Serie: J12R66W

Storage IBM 7200:
Serie: 78E38BD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	21:26:43

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Garantía Comercial

Se requiere:

Período de garantía: 2 años para todo el equipo suministrado.

Consulta:

Es importante resaltar que la mayoría de los fabricantes ofrece un período de garantía estándar de tres (3) años o cinco (5) años para sus productos. Esta mención se realiza de manera general, ya que estos lapsos de tiempo son ampliamente reconocidos en la industria y reflejan los estándares comunes de protección postventa.

Incluir otras duraciones de garantía específicas podría estar orientado a destacar las políticas de garantía de una marca en particular, lo cual no es el propósito de este contexto. Por lo tanto, hemos optado por mencionar los períodos más comunes y extendidos para garantizar una presentación imparcial y generalizada de la información

Por ende, se solicita que el período de garantía sea de tres (3) años vigente a partir de la fecha de conformidad de recepción.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 4.2 Literal: 4.2.3 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. El período solicitado por la entidad es de 2 años, ya que la vigencia de esta adquisición está alineada con otros proyectos internos de la institución. Por ello, se ha proyectado la garantía con dicho período. Sin perjuicio de ello, se aceptará una garantía mayor sin incurrir en costos adicionales para Indecopi, aunque no es obligatorio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código : 20562614789

Fecha de envío : 09/08/2024

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Hora de envío : 21:26:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Garantía Comercial

Se requiere:

Período de garantía: 2 años para todo el equipo suministrado.

Consulta:

Se indica los años de garantía y no hace mención del nivel de soporte, esto ya sea en la modalidad estándar de 9x5 (9 horas al día, 5 días a la semana) o en la modalidad de 24x7 (disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana).

Por ende, se solicita confirmar que se solicitará una cobertura continua durante las 24 horas, los 7 días de la semana (modalidad 24x7).

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 4.2

Literal: 4.2.3

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el soporte del fabricante como mínimo deberá estar disponible 8 horas x 5 días (lunes a viernes).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	21:26:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Garantía Comercial

Se requiere:

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de todos los bienes suministrados.

Consulta:

En relación con el reemplazo de discos, les informamos que, para garantizar la integridad y seguridad de los datos, recomendamos que la marca del servidor ofrezca el servicio de retención de discos en caso de cambio. Esto significa que los discos reemplazados no deben ser devueltos al proveedor, sino que deben permanecer en propiedad de la entidad.

Esta práctica minimiza los riesgos asociados con la manipulación y el transporte de los discos, asegurando un cuidado excepcional de los datos sensibles y críticos almacenados en ellos. Al optar por este servicio, la entidad adopta una medida proactiva y efectiva para proteger su información, alineándose con las mejores prácticas de seguridad y gestión de datos.

La decisión de no devolver los discos al ser reemplazados refuerza la confidencialidad y la privacidad de los datos, mitigando potenciales vulnerabilidades y riesgos asociados con la gestión tradicional de hardware.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que la marca del servidor debe ofrecer el servicio que los discos reemplazados no deben ser devueltos al proveedor, sino que deben permanecer en propiedad de la entidad, esto como una medida esencial para mantener la integridad y seguridad de los datos críticos.

Acápito de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 4.2 **Literal:** 4.2.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, el fabricante es el encargado de llevarse el disco averiado, el mismo deberá evidenciar la inoperatividad total del disco.

Se precisa que, en el caso que el disco tenga acceso a sus datos, deberá remitir la evidencia del borrado seguro del disco, en base a la normativa del Indecopi (NO-SGSI--03: Norma de Uso de Equipos de Cómputo y medios Removibles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	21:26:43

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

SERVIDORES

Se requiere:

Procesador: Dos (02) procesadores de 32 cores de última generación, de tecnología multi-threading de a 2.0Ghz.

Consulta:

Se le informa que es muy importante considerar el número de núcleos a soportar por cada socket, esto permitirá que su infraestructura sea capaz de satisfacer las demandas presentes y futuras, asegurando un rendimiento óptimo y una inversión a largo plazo en tecnología.

Además, es crucial tener en cuenta que los fabricantes están constantemente lanzando procesadores en nuevas generaciones y estos tienen una compatibilidad extendida con los servidores actuales. Esto significa que los dispositivos que son compatibles con procesadores de la generación actual también serán compatibles con futuros lanzamientos de procesadores.

En este sentido, se recomienda considerar que el equipo soporte la instalación de hasta 48 núcleos por procesador como mínimo. Este enfoque no solo proporcionará una capacidad de procesamiento robusta, sino que también asegurará la capacidad de adaptación del sistema a las demandas cambiantes del entorno tecnológico.

Por ende, se solicita confirmar que el equipo soporte un crecimiento de hasta 48 núcleos por procesador como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Item 2 Literal: 0 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se precisa que, la necesidad de la entidad para el proyecto a realizar demanda como mínimo dos (02) procesadores de 32 cores, sin embargo, se aceptará servidores que tengan socket que soporte un crecimiento mayor a la cantidad de cores solicitados, no siendo obligatorio para el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	21:26:43

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SERVIDORES

Se requiere:

Memoria RAM: Como mínimo 512 GB DDR4 RDIMM, con capacidad de escalabilidad a 1 TB de memoria.

Consulta:

Se le informa que, en la actualidad, las diferentes marcas de servidores vigentes cuentan entre sus características con el soporte de 32 slots DIMM. Esta capacidad se ha integrado con el fin de asegurar una expansión flexible y eficiente de la memoria en el futuro.

Además, hay marcas que ofrecen modelos muy antiguos que cuentan con solo 16 DIMMS, mientras que todas las empresas actuales tienen en su portafolio marcas de servidores con líneas de última generación que ofrecen mayor capacidad y rendimiento.

Por ende, se solicita confirmar que el servidor debe soportar 32 slots DIMMS como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Item 2 Literal: 0 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ha solicitado Memoria RAM: Como mínimo 512 GB DDR4 RDIMM, con capacidad de escalabilidad a 1 TB de memoria, para ello, el postor podrá ofrecer las cantidades necesarias de slot que permita el aprovisionamiento y crecimiento de RAM solicitada en las EE.TTs

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	21:26:43

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SERVIDORES

Se requiere:

Memoria RAM: Como mínimo 512 GB DDR4 RDIMM, con capacidad de escalabilidad a 1 TB de memoria.

Consulta:

Se le informa la importancia de considerar un crecimiento en la capacidad de la RAM para asegurar una mayor flexibilidad y la capacidad de adaptarse a las necesidades futuras. Actualmente, las marcas de servidores disponibles ofrecen una capacidad de crecimiento de RAM de hasta 2TB o más.

Además, hay marcas que ofrecen modelos muy antiguos que ofrecen una capacidad de crecimiento de RAM de solo 1TB, mientras que todas las empresas actuales tienen en su portafolio marcas de servidores con líneas de última generación que ofrecen mayor capacidad y rendimiento.

Por lo tanto, se solicita confirmar que el servidor debe soportar un crecimiento mínimo en RAM de 2TB.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Item 2 Literal: 0 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las EE.TTs se ha solicitado que la capacidad de crecimiento de la RAM sea de 1TB. Sin perjuicio de ello, el postor podrá ofrecer servidores que soporten una cantidad mayor a la capacidad solicitada, sin incurrir en costos adicionales para la institución y no siendo obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código : 20562614789	Fecha de envío : 09/08/2024
Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío : 21:26:43

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

SERVIDORES

Se requiere:

Conectividad LAN: Dos (02) puertos físicos Ethernet 10Gb los cuales deben ser conectados a los switches existentes en el chasis, con capacidad de virtualización de puertos con soporte para protocolos.

Consulta:

Sírvase confirmar la marca y modelo de los switches con los que cuenta la entidad, con el fin de asegurar la compatibilidad de lo ofertado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Item 2 Literal: 0 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Marca y modelo: Lenovo Flex System Fabric EN4093R 10Gb Scalable Switch

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código : 20562614789

Fecha de envío : 09/08/2024

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Hora de envío : 21:26:43

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

SERVIDORES

Se requiere:

Conectividad LAN: Dos (02) puertos físicos Ethernet 10Gb los cuales deben ser conectados a los switches existentes en el chasis, con capacidad de virtualización de puertos con soporte para protocolos.

Consulta:

Solicitamos confirmar si estos switches tienen puertos habilitados para las conexiones correspondientes.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: Item 2

Literal: 0

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, se cuenta con los 4 puertos LAN licenciados y disponibles.

El postor deberá proveer los transceivers.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código : 20562614789

Fecha de envío : 09/08/2024

Nombre o Razón social : AC. TELENETWORK S.A.C.

Hora de envío : 21:26:43

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:
SERVIDORES

Consulta:

Les informamos sobre la importancia de que un servidor cuente con fuentes de poder redundantes, ya que esto garantiza la continuidad operativa en caso de fallos en una de las fuentes de energía.

Por lo tanto, solicitamos confirmar que se requerirá como mínimo 02 fuentes redundantes (1+1) de 750W Hot Plug en los servidores.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: Item 2

Literal: 0

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, el postor podrá ofrecer los servidores con 02 fuentes redundantes, no siendo obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:55:35

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

CUADRO N° 2

SERVIDORES

- Procesador: Dos (02) procesadores de 32 cores de última generación, de tecnología multi-threading de a 2.0 GHz.

Nota 8: Ultimo modelo lanzado al mercado por el fabricante que incluye actualización de hardware y software mas recientes a la fecha de entrega, La fecha de lanzamiento al mercado de estos procesadores no deberá ser anterior a 3 años antes de la fecha de convocatoria del proceso de selección, es decir si el procedimiento de selección es convocado el año 2024 la fecha de lanzamiento al mercado de estos procesadores no deberá ser anterior al 2021.

Observamos las características que hacen referencia al procesador por ser contradictorias, en la descripción del procesador se indica que debe ser de ultima generación y por el otro lado en la nota 8 se indica que podrán ser del año 2021 es decir de hace 03 años, lo cual genera confusión.

Les informamos que en la actualidad los modelos de servidores son fabricados con procesadores con fecha de lanzamiento del año 2023 cuando mínimo y que considerar procesadores de años anteriores seria adquirir tecnologías antiguas lo que va en contra de algunos de los principios que rigen en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 4.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Vigencia Tecnológica, Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, se aceptará servidores cuyos procesadores hayan sido lanzando al mercado desde año 2021 en adelante, siempre y cuando los equipos no deberán estar en alguna de las fases que comprende su fin de vigencia tecnológica o EoL (Ref: PRONUNCIAMIENTO N° 163-2023/OSCE-DGR).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:55:35

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

ITEM 2- SERVIDORES

El servidor solicitado deberá ser compatible con el Lenovo Flex System Enterprise Chassis, los cuales deben de cumplir con las características técnicas mínimas indicadas.

No obstante, en caso el postor no pueda ofertar el servidor compatible con el Lenovo Flex System Enterprise Chassis, el postor también podrá ofertar servidores en formato rackeable.

Con la finalidad de asegurar la compatibilidad e interoperabilidad entre los servidores a ofertar y el mencionado chassis con el que cuenta la entidad, solicitamos confirmar que se deberá presentar documentación oficial y/o carta de la marca de los servidores a ofertar donde se pueda validar lo antes mencionado.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el postor deberá prever la compatibilidad, ya que en la EE.TTs se está colocando la marca y modelo del Clasis con el cual contamos, sin perjuicio de ello, el postor podrá presentar documentación oficial y/o carta de la marca de los servidores a ofertar donde se demuestre la compatibilidad, no siendo obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:55:35

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

CUADRO N° 2

SERVIDORES

Memoria RAM: Como mínimo 512 GB DDR4 RDIMM, con capacidad de escalabilidad a 1 TB de memoria.

Con la finalidad de asegurar que la inversión a realizarse en la adquisición de estos servidores cumpla su finalidad publica, se mantenga tecnológicamente durante los 05 años que dura su garantía y se asegure el crecimiento de dichos equipos para adaptarse a las tecnologías modernas: Inteligencia artificial, Machine Learning y demás.

Solicitamos confirmar que el servidor debe poder crecer a 2 TB y contar con 32 DIMMS, que es el estándar del mercado en la actualidad

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las EE.TTs se ha solicitado que la capacidad de crecimiento de la RAM sea de 1TB. Sin perjuicio de ello, el postor podrá ofrecer servidores que soporten una cantidad mayor a la capacidad solicitada, sin incurrir en costos adicionales para la institución y no siendo obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:55:35

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas
CUADRO N° 2
SERVIDORES

Conectividad SAN: Dos (02) puertos físicos de FC 16 Gbps los cuales deben ser conectados a los switches existentes en el chasis o switches externos al chassis.

Solicitamos confirmar marca y modelo de los switches en mención.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Marca y modelo:
Flex System FC5022 16G SAN Scalable Switch (For AnyOS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:55:35

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas
CUADRO N° 2
SERVIDORES

Conectividad SAN: Dos (02) puertos físicos de FC 16 Gbps los cuales deben ser conectados a los switches existentes en el chasis o switches externos al chassis.

Solicitamos confirmar que los mencionados switches cuentan con puertos disponibles y habilitados (SW + HW) para realizar la conexión solicitada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 4.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, en cada Flex System FC5022 16G SAN Scalable Switch (For AnyOS) se cuenta con 2 puertos (en total 4) disponibles y licenciados.

En caso, la solución ofertada requiere de más puertos SAN licenciados, esto deberá ser provisto por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:58:13

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

CUADRO N° 2

SERVIDORES

Conectividad LAN: Dos (02) puertos físicos Ethernet 10Gb los cuales deben ser conectados a los switches existentes en el chasis, con capacidad de virtualización de puertos con soporte para protocolos.

Consulta:

Solicitamos confirmar marca y modelo de los switches en mención.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 4.2

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Marca y modelo:

Lenovo Flex System Fabric EN4093R 10Gb Scalable Switch

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-INDECOPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE HARDWARE PARA INCREMENTAR MEMORIA EN SERVIDORES BLADE DEL INDECOPI

Ruc/código :	20602949002	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	GESTION EN SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.C	Hora de envío :	23:58:13

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Especificaciones técnicas

CUADRO N° 2

SERVIDORES

Conectividad LAN: Dos (02) puertos físicos Ethernet 10Gb los cuales deben ser conectados a los switches existentes en el chasis, con capacidad de virtualización de puertos con soporte para protocolos.

Solicitamos confirmar que los mencionados switches cuentan con puertos disponibles y habilitados (SW + HW) para realizar la conexión solicitada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 4.2 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, se cuenta con los 4 puertos LAN licenciados.

El postor deberá proveer los transceivers.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null